

Santiago, 20 de Agosto de 1981.-

HORA : 9,30 horas.

PRESIDIO : MANUEL SANHUEZA

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Pedro Jesús Rodríguez; Patricio Aylwin, Jorge Molina, Manuel Sanhueza, Hernán Vodanovic, Ramón Silva U., Horacio Alessandrini y Hugo Cifuentes.

MANUEL SANHUEZA :

-Informa a los asistentes sobre la búsqueda de un nuevo departamento o casa para el funcionamiento de la Comisión.

-Invita a los miembros de la Comisión a hacerse cargo de poner algunos bonos de cooperación al Grupo.

-Presenta a don Horacio Alessandrini, ex-docente de la Universidad Católica sede Concepción, miembro del directorio de la filial del Grupo en esa ciudad, actualmente residente en Santiago.

-Da cuenta de la declaración suscrita por el Comité Directivo a nombre del Grupo, con ocasión de la expulsión de Jaime Castillo, Carlos Briones, Orlando Cantuarias y Alberto Jeréz.

-Informa por último, sobre su entrevista con el embajador de E.E.U.U. en Santiago.

PATRICIO AYLWIN :

Señala que en los próximos trabajos del Grupo se debe dar preferencia a un estudio sobre la protección de los trabajadores en especial atención con la ley 18.013.

MANUEL SANHUEZA :

Estima que el estudio propuesto por don Patricio Aylwin no sólo debe referirse a la protección de los trabajadores, sino que también del trabajo. Para ello es conveniente formar una comisión que elabore un informe sobre el tema.

PATRICIO AYLWIN :

Propone que a futuro los documentos que se elaboren para exponerse en las Sesiones Extraordinarias, como la del 28 de Julio, sean presentados previamente en la Comisión Permanente, a efectos de producir un debate interno que enriquezca los trabajos, para su posterior presentación pública.

MANUEL SANHUEZA :

Propone citar a reunión de Comisión Permanente para el jueves 27 del presente, a fin de iniciar definitivamente el análisis de los trabajos elaborados sobre "Protección de la seguridad personal de los chilenos".

SE ACUERDA.

Se levanta la Sesión a las 11,15 horas.

www.archivopatricioaylwin.cl